



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACOSE

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0578/2016
BITÁCORA: 21/G1-0053/02/16

Puebla, Puebla, 18 de Febrero de 2016

JOSÉ ORLANDO AGUILAR DOMINGUEZ



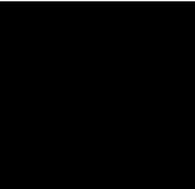
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0802/12 de fecha 05 de Marzo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE ELOXOCHITLAN, Zacatlan, D-21-208-ELO-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 112.369 Metros cúbicos	20	130	149	15089750	15089769
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE ELOXOCHITLAN, Zacatlan, D-21-208-ELO-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 21.069 Metros cúbicos	8	150	157	15089770	15089777
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE ELOXOCHITLAN, Zacatlan, D-21-208-ELO-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.273 Metros cúbicos	4	158	161	15089778	15089781
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE ELOXOCHITLAN, Zacatlan, D-21-208-ELO-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.137 Metros cúbicos	3	162	164	15089782	15089784

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Handwritten signature and stamp



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0578/2016

BITÁCORA: 21/G1-0053/02/16

Puebla, Puebla, 18 de Febrero de 2016

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE
Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0118 AN. 5/10 EXP. 134/11 P
L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ch